



JUSTIFICACION DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

La remisión de los diferentes tipos de correspondencia se ha venido efectuando históricamente mediante contratación externa. El servicio viene siendo prestado por las empresas adjudicatarias de las licitaciones convocadas.

En consecuencia, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia carece de cualquier medio interno para su realización; siendo absolutamente razonable seguir disponiendo del servicio mediante las empresas especializadas en la realización de este tipo de trabajos.

La presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 43/2010 de 30 de diciembre del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. Habiendo empresas especializadas, y acreditadas, para la prestación de dichos servicios, y careciendo el Consorcio de medios y experiencia en los mismos, se propone la contratación de medios externos.

Bilbao, 19 de junio de 2026

El Subdirector de Relaciones con Clientes

El Director Comercial y de Gestión de la Calidad,